

I. *Municipalidad de Lota*
ALCALDIA

DECRETO No. 2766 c

LOTA, 23 de junio de 2022

VISTOS :

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art.63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- **CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO**, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
GUSTAVO ADOLFO NEIRA PERFETTI	1	24/06/2022	24/06/2022	27/06/2022
NELIDA PAOLA FUENTES MONTOYA	0.5	23/06/2022	23/06/2022	24/06/2022
MARIA ABRISTELA DEL CARMEN AZ	1	24/06/2022	24/06/2022	27/06/2022
JUAN CARLOS ESPINOZA GONZALEZ	2	28/06/2022	29/06/2022	30/06/2022
LUIS FIERRO MOLINA	0.5	24/06/2022	24/06/2022	27/06/2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

- Funcionario
- Carpeta
- Archivo
- AICR/his.-
- Pag. Web.